

Madrid, 12 de septiembre de 2012

Asistentes:	Presidenta	Carmen Martínez Ten
	Vicepresidente	Antonio Colino Martínez
	Consejero	Antoni Gurgu i Ferrer
	Consejera	Rosario Velasco García
	Consejero	Fernando Castelló Boronat
	Secretaria General	Purificación Gutiérrez López

El Pleno del Consejo en virtud del art. 33, apartado 4 del Estatuto del CSN, **ACUERDA** modificar el Orden del día incluyendo un nuevo Punto II.I "C.N. Santa María de Garoña: Análisis de situación". El resto de puntos se reenumera correspondientemente.

Convocatoria: 6 de septiembre de 2012

ORDEN DEL DÍA:

I. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA NÚM 1.243 CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO CELEBRADA EL DÍA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

II. ASUNTOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN.

Trámite normal

1. C.N. Santa María de Garoña: Análisis de situación.
2. C. N. Almaraz: Propuesta de Revisiones 108 y 101 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento de las Unidades I y II, respectivamente.
3. C.N. Cofrentes: Propuesta de Revisión nº 18 del Plan de Emergencia Interior.

4. Centrales nucleares en operación y Fábrica de combustible de Juzbado: Propuesta de Autorizaciones y Planes de Protección Física.
5. C.N. José Cabrera: Resultados de las pruebas del proceso global de desclasificación de materiales del Plan de desmantelamiento y clausura de la central.
6. C.N. José Cabrera: Propuesta de modificación de diseño del edificio de turbina como nuevo edificio auxiliar del desmantelamiento del Plan de desmantelamiento y clausura de la central.
7. C.N. José Cabrera: Resultados de las pruebas funcionales de puesta en marcha del edificio auxiliar de desmantelamiento del Plan de desmantelamiento y clausura de la central.
8. Planta Quercus de fabricación de concentrados de uranio: Propuesta de ampliación de la prórroga de suspensión temporal del licenciamiento del desmantelamiento de la planta.
9. Contrataciones, Convenios y Acuerdos.
 - 9.1 Propuesta de inicio de Convenio de colaboración con el Departamento de Presidencia, Administraciones Públicas e Interior del Gobierno de Navarra, sobre planificación, preparación y respuesta ante situaciones de emergencia radiológica.
 - 9.2 Propuesta de inicio de Acuerdo Específico con la Universidad de la Laguna, para la realización del mapa de radiación gamma de las Islas Canarias occidentales y de la ciudad autónoma de Ceuta.
10. Expedientes sancionadores.
 - 10.1 Propuestas de apercibimiento a instalaciones radiactivas.
11. Conferencia Internacional sobre Seguridad Física Nuclear.
12. Propuesta de visita de altos cargos y reunión bilateral entre la NRC y el CSN.

Trámite simplificado
13. Informe sobre instalaciones radiactivas de trámite simplificado.
14. Asuntos varios.
 - 14.1 Reorganización de la participación de los miembros del Consejo en diversas comisiones y comités.

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

15. Información sobre incidencias en centrales nucleares.
16. Sucesos notificados en instalaciones y actividades reguladas.
17. Entrada de solicitudes y previsiones para próximos Plenos.



18. Propuestas e informes de la Presidenta, Consejeros y Secretaria General.
 - 18.1 Presidenta Carmen Martínez Ten.
 - 18.2 Vicepresidente Antonio Colino Martínez.
 - 18.3 Consejero Antoni Gurguí i Ferrer.
 - 18.4 Consejera Rosario Velasco García.
 - 18.5 Consejero Fernando Castelló Boronat.
 - 18.6 Secretaria General Purificación Gutiérrez López.
19. Comisiones del Consejo y comités.
20. Cumplimiento de encargos del Consejo.
21. Informe sobre delegaciones del Consejo.
 - 21.1 Delegaciones en la Presidenta.
22. Informe de los Directores Técnicos.
23. Ruegos y preguntas.

I. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA NÚM 1.243 CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO CELEBRADA EL DÍA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

El Pleno del Consejo, por unanimidad, aprueba el acta núm 1.243 que contiene los acuerdos adoptados en la reunión celebrada el día 4 de septiembre de 2012.

II. ASUNTOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN.

Trámite normal

1. C.N. SANTA MARÍA DE GAROÑA: ANÁLISIS DE SITUACIÓN.

El Consejo debate la situación regulatoria en que se encuentra Garoña, teniendo en cuenta que el titular ha dejado pasar el plazo fijado en la Orden IET/1453/2012 para presentar nueva solicitud de autorización de explotación y la autorización de explotación en vigor tiene plazo de vigencia hasta el 6 de julio de 2013.

El Consejo toma en consideración los siguientes antecedentes facticos:

-La Orden ITC/1785/2009, emitida el día 3 de julio de 2009 por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio establecía el cese definitivo de la explotación de la C.N. Santa María de Garoña el día 6 de julio de 2013 y autorizaba su explotación hasta esa fecha.

-El CSN aprobó en su reunión del día 20-07-11, en el contexto de la Orden ITC/1785/2009, de 3 de julio, y en aplicación del apartado 1 del artículo 28 del vigente Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, emitir una Instrucción Técnica Complementaria requiriendo a NUCLENOR la presentación, antes del día 6 de julio de 2012, de una propuesta de modificación de los documentos oficiales de explotación de la C.N. Santa María de Garoña correspondientes al período de tiempo que abarcaría desde el cese de la explotación de la Central, previsto en aquel momento para el día 6 de julio de 2013, hasta que se concediese la futura autorización de desmantelamiento.

-Mediante la Orden IET/1453/2012, emitida el día 29 de junio de 2012, el Ministerio de Industria, Energía y Turismo revocó parcialmente la Orden ITC/1785/2009, dejando sin efectos los puntos uno, tres y cinco de su parte dispositiva referidos al cese de explotación, de modo que la autorización de explotación en vigor sigue vigente hasta la misma fecha, 6-07-13, e introdujo una nueva disposición tres que habilitaba al titular para solicitar, antes del 6-09-12, una renovación de la autorización de explotación por un plazo adicional de seis años, hasta el 6-07-19.

-NUCLENOR solicitó al CSN mediante escrito del 3-07-12, la revocación de la Instrucción Técnica Complementaria citada de 20-07-11, manifestando su intención de presentar la solicitud de renovación de la autorización de explotación en los términos establecidos en la Orden Ministerial de 29 de junio de 2009. El Consejo de Seguridad Nuclear, en contestación a la solicitud de NUCLENOR, en su reunión de 4 de julio de 2012, anuló la Instrucción Técnica Complementaria emitida a NUCLENOR el 21-07-11.

Teniendo en cuenta que el titular no ha presentado la solicitud de autorización, como había anunciado al Consejo mediante escrito de 3 de julio de 2012 para fundamentar su solicitud de revocación de la ITC de 21 de julio de 2011, el Consejo entiende que procede restaurar la situación anterior a la fecha de anulación de la ITC mencionada, para lo cual por unanimidad **ACUERDA** aprobar una nueva ITC requiriendo a NUCLENOR la presentación de una propuesta de los documentos oficiales de explotación asociados a la declaración de cese definitivo de la central fijando como fecha límite para la presentación de la misma el día 6 de noviembre de 2012.

Adicionalmente a la emisión de esta ITC al titular, el Consejo está analizando los diferentes aspectos regulatorios y de seguridad que se derivan de la no solicitud de nueva autorización con el fin de garantizar la seguridad de la planta tanto en el periodo que resta de explotación como en el posterior proceso de cierre y desmantelamiento de la central.

2. C. N. ALMARAZ: PROPUESTA DE REVISIONES 108 Y 101 DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE FUNCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES I Y II, RESPECTIVAMENTE.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) relativa al informe favorable, con condición, a las revisiones nº 108 y nº 101 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento (ETF) de las Unidades I y II de la central nuclear de Almaraz, correspondientes a las solicitudes PME-1/2-10/06 Rv.1 “*Sistema de protección contra Incendios*” para ambas unidades.

Las propuestas PME-1/2-10/06 Rv.1 tienen por objeto dar respuesta a la instrucción técnica de la DSN de referencia CSN-IT-DSN-10-08 de 13 de mayo de 2012 sobre mejora de las ETF de protección contra incendios que tiene en cuenta los requisitos estándar basados en la normativa, la experiencia en la operación de las centrales y la experiencia acumulada en el CSN con las inspecciones realizadas.

La solicitud del titular considera los tiempos máximos para restablecer la operabilidad de los componentes de protección contra incendios, las exigencias de vigilancia que verifiquen la funcionalidad de las compuertas cortafuegos, y además, sobre las Bases se añade aclaración acerca de la patrulla de vigilancia.

El informe de la DSN de referencia CSN/PDT/CNALM/AL0/1207/187 considera aceptable la solicitud del titular con la condición siguiente:

“Se deberán excluir de las propuestas presentadas de ETF, en ambas unidades:

La tabla 3.7-7 bis.

La nota al pie de página de la ETF 3/4.7.12 que acompaña a dicha tabla”.

El Pleno del Consejo ha estudiado la solicitud del titular y la propuesta de la DSN y, por unanimidad, **ACUERDA** informar favorablemente, con condición, las revisiones nº 108 y nº 101 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento (ETF) de las Unidades I y II de la central nuclear de Almaraz, correspondientes a las solicitudes PME-1/2-10/06 Rv.1 “Sistema de protección contra incendios” para ambas unidades, en los términos presentados. Asimismo, el Pleno **ACUERDA** solicitar una presentación sobre el sistema de protección contra incendios de la central nuclear de Almaraz.

3. C.N. COFRENTES: PROPUESTA DE REVISIÓN Nº 18 DEL PLAN DE EMERGENCIA INTERIOR.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) relativa al informe favorable a la revisión nº 18 del Plan de Emergencia Interior (PEI) de la central nuclear de Cofrentes, correspondiente a la solicitud PC-01-10 Rv.2 del titular.

La propuesta tiene por objeto adecuar el PEI a la nueva definición de sucesos iniciadores contenida en la Guía de UNESA CEN-33-13 "*Clasificación de emergencias y relación de sucesos iniciadores de los PEI de las CCNN*", Rev. 0, dar respuesta a la carta del CSN de referencia CSN-C-DSN-10-239 "*Sistemas de comunicación para respuesta a emergencias*" en cuanto a incluir en el PEI la nueva red de comunicaciones de emergencias, incluir la modificación de las listas de sustitutos de los miembros del *Centro de Apoyo Técnico*, CAT, así como otras modificaciones diversas tales como actualización de definiciones, corrección de errores mecanográficos y aclaraciones justificadas.

El informe de la DSN de referencia CSN/PDT/CNCOF/COF/1207/199 considera aceptable la solicitud del titular.

El Pleno **ACUERDA** que en los expedientes de centrales nucleares que se presenten a decisión del Consejo se incluya la relación que el expediente tenga con los requerimientos hechos a las centrales como consecuencia de los Stress test post-Fukushima, explicando si la evaluación ha tenido en cuenta estos requerimientos o si no aplican a la solicitud que se presenta.

El Pleno del Consejo ha estudiado la solicitud del titular y la propuesta de la DSN y, por unanimidad, **ACUERDA** informar favorablemente la revisión nº 18

del Plan de Emergencia Interior (PEI) de la central nuclear de Cofrentes, correspondiente a la solicitud PC-01-10 Rv.2 del titular, en los términos presentados.

4. CENTRALES NUCLEARES EN OPERACIÓN Y FÁBRICA DE COMBUSTIBLE DE JUZBADO: PROPUESTA DE AUTORIZACIONES Y PLANES DE PROTECCIÓN FÍSICA.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) relativa al informe favorable, con condiciones, a las autorizaciones de protección física y a los Planes de Protección Física (PPF) de todas las centrales nucleares en operación y de la fábrica de combustible de Juzbado en cumplimiento, respectivamente, del Real Decreto 1308/2011 y del Real Decreto 35/2008 de modificación del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas.

El Consejo **ACUERDA** aplazar este asunto a una próxima reunión.

5. C.N. JOSÉ CABRERA: RESULTADOS DE LAS PRUEBAS DEL PROCESO GLOBAL DE DESCLASIFICACIÓN DE MATERIALES DEL PLAN DE DESMANTELAMIENTO Y CLAUSURA DE LA CENTRAL.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) relativa a la apreciación favorable de los resultados de las pruebas del proceso global de desclasificación de materiales del Plan de desmantelamiento y clausura de la central nuclear de José Cabrera.

La propuesta tiene por objeto dar cumplimiento a la condición 6 de la autorización de desmantelamiento de CN José Cabrera, que requiere que con carácter previo a la implementación de la metodología de verificación del proceso de desclasificación, se lleve a cabo un programa de pruebas para la comprobación de su correcta aplicación y que el informe final con los resultados de las pruebas realizadas será apreciado favorablemente por el CSN, antes de iniciar el proceso de desclasificación de materiales.

El informe de resultados presentado por Enresa describe el desarrollo del *Plan de pruebas del proceso global de desclasificación de materiales* llevado a cabo en las instalaciones de CN José Cabrera, tal y como se contempla en el Plan de control de materiales desclasificables (PCMD).

Este plan de pruebas describe la metodología a seguir en la realización de las pruebas que es preceptivo realizar antes de iniciar el proceso de desclasificación de materiales, tal y como se indica en el PCMD.

La DPR en su informe de referencia CSN/PDT/DJC/DJC/1207/22 concluye que los resultados de las pruebas realizadas en septiembre de 2011 demuestran, para las combinaciones probadas, que se cumplen los criterios de

aceptación definidos para el control adicional de la calidad en la estimación de la medida y para la aplicación de los factores de forma propuestos por Enresa.

Asimismo, la evaluación de la DPR que ha comprendido tanto el plan de pruebas como el informe de resultados de las mismas, estima los correspondientes límites y condiciones aplicables.

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta de la DPR y, por unanimidad, **ACUERDA** apreciar favorablemente, con condiciones, los resultados de las pruebas del proceso global de desclasificación de materiales del Plan de desmantelamiento y clausura de la central nuclear de José Cabrera, en los términos presentados por la DPR.

6. C.N. JOSÉ CABRERA: PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE DISEÑO DEL EDIFICIO DE TURBINA COMO NUEVO EDIFICIO AUXILIAR DEL DESMANTELAMIENTO DEL PLAN DE DESMANTELAMIENTO Y CLAUSURA DE LA CENTRAL.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) relativa a la apreciación favorable de la modificación de diseño del edificio de turbina para su uso como nuevo edificio auxiliar del desmantelamiento (EAD) del Plan de desmantelamiento y clausura de la central nuclear de José Cabrera, correspondiente a la solicitud PMD-060-001-10 Rv 0, 1 y 2 del titular.

La propuesta tiene por objeto dar cumplimiento a la condición 5.3 de la autorización de desmantelamiento de CN José Cabrera, que requiere la emisión de una apreciación favorable del CSN a las modificaciones de diseño del edificio auxiliar de desmantelamiento (EAD) con carácter previo a su entrada en servicio. En particular se trata de la adecuación del edificio de turbina como EAD, para lo cual debe ser acondicionado y dotado de los sistemas auxiliares necesarios para su uso como almacén temporal de residuos radiactivos, debiéndose incluir, además, instalaciones de acondicionamiento de los mismos.

El informe de la DPR de referencia CSN/PDT/DJC/DJC/1207/23 acepta la solicitud del titular con los límites y condiciones aplicables.

El Pleno del Consejo ha estudiado la solicitud del titular y la propuesta de la DPR y, por unanimidad, **ACUERDA** apreciar favorablemente, con condiciones, la modificación de diseño del edificio de turbina para su uso como nuevo edificio auxiliar del desmantelamiento (EAD) del Plan de desmantelamiento y clausura de la central nuclear de José Cabrera, en los términos presentados por la DPR.

7. C.N. JOSÉ CABRERA: RESULTADOS DE LAS PRUEBAS FUNCIONALES DE PUESTA EN MARCHA DEL EDIFICIO AUXILIAR DE DESMANTELAMIENTO DEL PLAN DE DESMANTELAMIENTO Y CLAUSURA DE LA CENTRAL.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) relativa a la apreciación favorable de los resultados de las pruebas funcionales de puesta en marcha del edificio auxiliar de desmantelamiento (EAD) del Plan de desmantelamiento y clausura de la central nuclear de José Cabrera.

La propuesta tiene por objeto dar cumplimiento a la condición 6 de la autorización de desmantelamiento de CN José Cabrera, en lo relativo a la apreciación favorable del CSN del informe final de los resultados de las pruebas realizadas antes de la entrada en funcionamiento de nuevos edificios, sistemas y equipos que realicen funciones importantes para la protección radiológica. El EAD proviene de la modificación de diseño del edificio de turbina.

La DPR en su informe de referencia CSN/PDT/DJC/DJC/1207/24 concluye que los resultados de las pruebas realizadas son aceptables, con la propuesta de los límites y condiciones aplicables.

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta de la DPR y, por unanimidad, **ACUERDA** apreciar favorablemente, con condiciones, los resultados de las pruebas funcionales de puesta en marcha del edificio auxiliar de desmantelamiento (EAD) del Plan de desmantelamiento y clausura de la central nuclear de José Cabrera, en los términos presentados por la DPR.

8. PLANTA QUERCUS DE FABRICACIÓN DE CONCENTRADOS DE URANIO: PROPUESTA DE AMPLIACIÓN DE LA PRÓRROGA DE SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL LICENCIAMIENTO DEL DESMANTELAMIENTO DE LA PLANTA.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) relativa al informe favorable a la ampliación de la prórroga del período de la suspensión temporal del proceso de licenciamiento del desmantelamiento de la Planta Quercus.

La propuesta del titular tiene por objeto ampliar el plazo de suspensión del proceso de licenciamiento del desmantelamiento por seis meses, para que la situación de la planta no interfiera en la resolución arbitral de los conflictos empresariales entre Enusa y Berkeley Minera España, S.A. (BME), que en ningún caso implicarían la reanudación de actividades de la planta, una vez decidido el abandono definitivo del proyecto de volver a ponerla en marcha.

El Pleno del Consejo de 21 de diciembre de 2011 aprobó, por un plazo improrrogable, la ampliación de la prórroga del período de la suspensión temporal del proceso de licenciamiento del desmantelamiento, por un período de seis meses,

es decir hasta el 30 de junio de 2012, hasta finalizar la evaluación del estudio de viabilidad presentado por Berkeley Minera España, S.A. (BME).

El informe de la DPR de referencia CSN/PDT/AICD2/QUE/1207/19 propone no conceder la prórroga solicitada. Asimismo propone los siguientes requerimientos:

- En el plazo de tres meses, Enusa deberá remitir al CSN un programa con la planificación para actualización del Plan de desmantelamiento de la planta presentado en su momento.
- Enusa deberá presentar, en el plazo de un año, una nueva solicitud de desmantelamiento de la instalación con una actualización del Plan de desmantelamiento de la instalación.

El Pleno del Consejo ha estudiado la solicitud del titular y la propuesta de la DPR y, por unanimidad, **ACUERDA** informar desfavorablemente la solicitud de ampliación del plazo de suspensión del proceso de licenciamiento del desmantelamiento por seis meses solicitada por Enusa, con las condiciones indicadas en el informe de la DPR.

9. CONTRATACIONES, CONVENIOS Y ACUERDOS.

9.1 Propuesta de inicio de Convenio de colaboración con el Departamento de Presidencia, Administraciones Públicas e Interior del Gobierno de Navarra, sobre planificación, preparación y respuesta ante situaciones de emergencia radiológica.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta del Gabinete Técnico de Presidencia (GTP) relativa a la aprobación del inicio de trámites para el establecimiento de un Convenio de colaboración con el Departamento de Presidencia, Administraciones Públicas e Interior del Gobierno de Navarra, sobre planificación, preparación y respuesta ante situaciones de emergencia radiológica.

La propuesta tiene por objeto coordinar las actuaciones en caso de emergencias radiológicas en la Comunidad Autónoma de Navarra, conforme a las obligaciones de la Directriz Básica de Planificación de Protección Civil ante el Riesgo Radiológico (DBRR), que establece la necesidad de articular el esquema de participación y coordinación del CSN con las distintas Administraciones Públicas llamadas a intervenir en las emergencias radiológicas, y forma parte del Plan de Acción para la implantación de la DBRR aprobado en el Pleno de 4 de mayo de 2011.

La vigencia del Convenio propuesto será indefinida y no supone ningún compromiso económico para ninguna de las partes.

La Subdirección de Asesoría Jurídica (SAJ) ha informado favorablemente la propuesta.

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta del GTP, y por unanimidad, **ACUERDA** aprobar el inicio de trámites para el establecimiento de un Convenio de colaboración con el Departamento de Presidencia, Administraciones Públicas e Interior del Gobierno de Navarra, sobre planificación, preparación y respuesta ante situaciones de emergencia radiológica, en los términos propuestos.

9.2 Propuesta de inicio de Acuerdo Específico con la Universidad de la Laguna, para la realización del mapa de radiación gamma de las Islas Canarias occidentales y de la ciudad autónoma de Ceuta.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) relativa a la aprobación del inicio de trámites para el establecimiento de un Acuerdo Específico con la Universidad de la Laguna, para la realización del mapa de radiación gamma de las Islas Canarias occidentales y de la ciudad autónoma de Ceuta.

La propuesta tiene por objeto el estudio de los niveles de radiación gamma ambiental de las Islas Canarias occidentales (Tenerife, La Palma, La Gomera y El Hierro) y de la ciudad autónoma de Ceuta, para la elaboración de un mapa radiométrico dentro del proyecto MARNA (*Mapa de radiación gamma natural*).

El coste total para el CSN es de 38.500 € gastos e impuestos incluidos y la duración del Acuerdo de 8 meses.

La Subdirección de Asesoría Jurídica ha informado favorablemente la propuesta.

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta de la DPR y, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar el inicio de trámites para el establecimiento de un Acuerdo Específico con la Universidad de la Laguna, para la realización del mapa de radiación gamma de las Islas Canarias occidentales y de la ciudad autónoma de Ceuta, en los términos presentados.

10. EXPEDIENTES SANCIONADORES.

10.1 Propuestas de apercibimiento a instalaciones radiactivas.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) relativa a la aprobación de apercibimiento a titular de instalación radiactiva, como

consecuencia de la detección de incumplimientos. Asimismo se propone por la DPR las acciones correctoras que deberán adoptarse.

La propuesta se refiere a la instalación radiactiva siguiente:

- HOSPITAL VETERINARIO COMPLUTENSE (RX/M-3255).

El Pleno del Consejo, por unanimidad, **ACUERDA** apercibir al titular de la instalación radiactiva en los términos presentados.

11. CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE SEGURIDAD FÍSICA NUCLEAR.

La Secretaria General presenta a consideración del Consejo la documentación remitida por la Representación Permanente de España en Viena (REPER) relativa a la *“Conferencia Internacional sobre seguridad física nuclear: mejora de las actividades a escala mundial”*, que se celebrará del 1 al 5 de julio de 2013 en la sede del OIEA en Viena (Austria).

El Consejo **ACUERDA** aplazar este asunto a una próxima reunión.

12. PROPUESTA DE VISITA DE ALTOS CARGOS Y REUNIÓN BILATERAL ENTRE LA NRC Y EL CSN.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta del Gabinete Técnico de Presidencia (GTP) relativa a la aprobación de una visita de altos cargos y reunión bilateral entre la NRC y el CSN.

La propuesta tiene por objeto acoger un encuentro bilateral con la NRC a celebrar entre los días 14 a 16 de octubre de 2012 y, en su caso, la designación del miembro del Pleno que coordinará la preparación y desarrollo de la visita, así como la participación en alguna de las actividades de los demás miembros del Pleno.

El borrador de agenda incluye la visita de la delegación a la central nuclear de Vandellós II y la presentación y discusión de las actividades de colaboración entre el CSN y la NRC, como la gestión del riesgo en la regulación sobre seguridad nuclear y las actividades derivadas del accidente de Fukushima.

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta de GTP y, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar un encuentro bilateral entre altos cargos del CSN y de la NRC, cuya reunión en la sede del CSN será coordinada por la Presidenta y el Vicepresidente del CSN, y designa al consejero Antoni Gurguí para la coordinación de la visita a la central nuclear de Vandellós II.

Trámite simplificado

13. INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIATIVAS DE TRÁMITE SIMPLIFICADO.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo las propuestas de informe favorable a autorizaciones evaluadas por la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR), el Servicio de Coordinación de Actividades Radiactivas (SCAR) de la Generalitat de Cataluña y el Departamento de Innovación, Industria, Comercio y Turismo (DIICYT) del País Vasco, siguientes:

Por parte de la DPR:

- COMERCIO E IMPORTACIÓN DE MÁQUINAS AUTOMÁTICAS (CIMA) S.A. (OAR-0053): Barcelona.

Autorización de modificación de empresa de comercialización y asistencia técnica de equipos.

Por parte del SCAR:

- INSTITUT CATALÀ D'ONCOLOGIA (IRA-1123): l'Hospitalet de Llobregat (Barcelona).

Autorización de modificación.

Por parte del DIICYT:

- ASOCIACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN COOPERATIVA EN BIOMATERIALES – CIC BIOMAGUNE (IRA-2916): Donostia-San Sebastián (Gipuzkoa).

Autorización de modificación.

El Pleno del Consejo considera que las propuestas cumplen la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y valoración de las evaluaciones realizadas, siguientes:

- CSN/OAR-0053
- CSN-GC/MO-18/IRA-1123/12
- CSN-PV/IEV/MO-02/IRA-2916/12

El Pleno del Consejo, por unanimidad, **ACUERDA** informar favorablemente las tres autorizaciones en los términos presentados.

14. ASUNTOS VARIOS.

14.1 Reorganización de la participación de los miembros del Consejo en diversas comisiones y comités.

El Pleno del Consejo, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la reorganización de la participación de sus miembros en diversas comisiones y comités, motivado por el cese de Luis Gámir y la incorporación de Fernando Castelló, en la forma siguiente:

Comisión de Planificación Estratégica: presidente Fernando Castelló, vicepresidente Antoni Gurguí.

Comisión de Normativa: presidente Antoni Gurguí, vicepresidenta Carmen Martínez Ten.

Comisión de Relaciones Externas (Institucionales, Internacionales y Comunicación): presidenta Carmen Martínez Ten, vicepresidente Antonio Colino.

Comisión de Recursos y Medios: presidenta Rosario Velasco, vicepresidente Fernando Castelló.

Comisión de Formación e I+D: presidente Antonio Colino, vicepresidenta Rosario Velasco.

Comité del Sistema de Gestión: presidente Antoni Gurguí, vicepresidente Fernando Castelló.

Comité de enlace de UNESA: presidenta Carmen Martínez Ten, miembro Antonio Colino.

Comité de enlace de ENRESA: presidente Antoni Gurguí, miembros: Carmen Martínez Ten, Antonio Colino.

Comité de enlace de ENUSA: presidente Antonio Colino, miembro Rosario Velasco.

Comité de enlace de CIEMAT: presidenta Rosario Velasco, miembro Antonio Colino.

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

15. INFORMACIÓN SOBRE INCIDENCIAS EN CENTRALES NUCLEARES.

La Secretaría General presenta para información del Consejo la documentación aportada por las Direcciones Técnicas en relación con las

incidencias más destacadas y las previsiones en las centrales nucleares, en el período del 20 de julio al 7 de septiembre de 2012.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

16. SUCESOS NOTIFICADOS EN INSTALACIONES Y ACTIVIDADES REGULADAS.

La Secretaría General presenta para información del Consejo la documentación aportada por las Direcciones Técnicas en relación con los sucesos notificados en instalaciones nucleares y radiactivas y en actividades reguladas.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

17. ENTRADA DE SOLICITUDES Y PREVISIONES PARA PRÓXIMOS PLENOS.

La Secretaría General presenta para información del Consejo, la documentación aportada por las Direcciones Técnicas en relación con la entrada de solicitudes en el CSN y las previsiones de asuntos a elevar al Pleno en las próximas fechas.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

18. PROPUESTAS E INFORMES DE LA PRESIDENTA, CONSEJEROS Y SECRETARIA GENERAL.

18.1 Presidenta Carmen Martínez Ten.

18.1.1 Información al Pleno sobre las propuestas de nombramiento, por el sistema de libre designación, de D. Jesús Gil Huguet, para el puesto de jefe de la Unidad de Inspección, D. Alfonso Cepas Campos, para el puesto de jefe de la Unidad de Planificación, Evaluación y Calidad., D. José Manuel Conde López, para el puesto de jefe de la Unidad de Investigación y Gestión del Conocimiento.

18.1.2 Respuesta a la solicitud de información recibida por parte de Ecologistas en Acción, Región Murciana.

18.1.3 Acuerdo entre el CSN y la Comunidad de Madrid sobre planificación, preparación y respuesta ante situaciones de emergencias radiológicas.

18.1.4 Escrito del Ayuntamiento de Arguedas expresando su oposición a la prolongación de vida de la central nuclear de Santa María de Garoña.

18.1.5 Iniciativa del Organismo Regulador francés (temas a medio y largo plazo con mejora de las capacidades)

18.1.6 Escrito de agradecimiento de la secretaria General de Sanidad y Consumo por el envío de la publicación Encuentro sobre protección radiológica y salud.

- 18.1.7 Evaluación del programa de información a la población en el entorno de las centrales nucleares, año 2012.
- 18.1.8 Nota resumen de la XIV reunión del grupo de trabajo de transparencia de ENSREG, Bruselas, 6 de septiembre de 2012.
- 18.1.9 Actualización de información en relación con la Jornada sobre los resultados de la pruebas de resistencia a las centrales nucleares españolas: fecha, lugar, agenda y participantes.
- 18.1.10 Informe sobre la recepción masiva de correos electrónicos al buzón de comunicaciones solicitando el cierre de Garoña.
- 18.1.11 Publicación del Foro Nuclear “Operación a largo plazo del parque nuclear español”.
- 18.1.12 Informe ENSREG “Peer review report” *Stress tests performed on European nuclear power plants.*
- 18.1.13 Publicaciones:
 - Participación del CSN en el Sistema Nacional de Protección Civil.
 - Guía de Seguridad 3.1 *Modificaciones en instalaciones de fabricación de combustible nuclear.*
- 18.2 Vicepresidente Antonio Colino Martínez.
 - 18.2.1 Información verbal sobre la reunión con parlamentarios de la prefectura de Aomori (Japón).
- 18.3 Consejero Antoni Gurguú i Ferrer.
 - 18.3.1 Información verbal sobre el seminario de la Unión Europea sobre seguridad física (Luxemburgo).
- 18.4 Consejera Rosario Velasco García.
 - 18.4.1 Información verbal acerca de la reunión prevista con el director general de la Ciudad de la Energía.
- 18.5 Consejero Fernando Castelló Boronat.
 - 18.5.1 Información verbal sobre la reunión mantenida con el presidente de Red Eléctrica de España para tratar temas de posible colaboración.
 - 18.5.2 Información verbal sobre la reunión prevista con el presidente de ASCER (asociación española de fabricantes de azulejos y pavimentos cerámicos).

18.6 Secretaria General Purificación Gutiérrez López.

18.6.1 Acta firmada del Pleno nº 1238, correspondiente a la reunión celebrada el día 11-07-2012.

18.6.2 Acta firmada del Pleno nº 1239, correspondiente a la reunión celebrada el día 12-07-2012.

18.6.3 Acta firmada del Pleno nº 1240, correspondiente a la reunión celebrada el día 18-07-2012.

18.6.4 Acta firmada del Pleno nº 1241, correspondiente a la reunión celebrada el día 25-07-2012.

18.6.5 Acta firmada del Pleno nº 1242, correspondiente a la reunión celebrada el día 31-08-2012.

18.6.6 Respuesta de C.N. Cofrentes al apercibimiento por incumplimiento IS-12.

18.6.7 Visita de verificación de la Unión Europea a las instalaciones de fabricación de concentrados (FUA y Quercus) y minas de uranio, del 24 al 28 de septiembre de 2012.

19. COMISIONES DEL CONSEJO Y COMITÉS.

En este punto del orden del día tiene lugar el intercambio de información entre los Miembros del Consejo en relación con la planificación de las reuniones de las Comisiones del Consejo y de los comités de enlace, así como la previsión de temas a tratar y los resultados de las reuniones celebradas recientemente.

20. CUMPLIMIENTO DE ENCARGOS DEL CONSEJO.

La Secretaría General presenta, para información y consideración del Consejo, el cumplimiento de los siguientes encargos formulados por el Pleno:

- Nº 2009: Solicitud de un seguimiento específico de las actividades de la Unidad Técnica de Protección Radiológica de "*Take Bass System, S.L.*" durante los próximos nueve meses, informando al Consejo de los resultados con carácter trimestral.
- Nº 2015: Solicitud de una evaluación del estado de avance de los trabajos del grupo de Trabajo *Ad-Hoc* sobre seguridad física del Consejo de la Unión Europea y el mantenimiento de información al Pleno sobre los mismos.

El Consejo toma nota del cumplimiento de los dos citados encargos.

21. INFORME SOBRE DELEGACIONES DEL CONSEJO.

21.1 Delegaciones en la Presidenta.

21.1.1 Licencias acreditaciones y homologación de cursos.

- Resolución de 20/08/2012: Prórroga de licencias de operador (1) de instalaciones radiactivas del CIEMAT.
- Resolución de 20/08/2012: Concesión de licencias de operador (1) de la central nuclear José Cabrera.
- Resolución de 13/07/2012: Prórroga de licencias de supervisor (14) y de operador (47) de instalaciones radiactivas.
- Resolución de 13/07/2012: Concesión de licencias de supervisor (27) y de operador (40) de instalaciones radiactivas.
- Resolución de 20/08/2012: Concesión de licencias de supervisor (8) y de operador (10) de instalaciones radiactivas.
- Resolución de 20/08/2012: Prórroga de licencias de supervisor (11) y de operador (30) de instalaciones radiactivas.
- Resolución de 20/08/2012: Concesión de licencias de supervisor (17) y de operador (61) de instalaciones radiactivas.
- Resolución de 27/08/2012: Concesión de licencias de supervisor (16) y de operador (64) de instalaciones radiactivas.
- Resolución de 27/08/2012: Prórroga de licencias de supervisor (14) y de operador (26) de instalaciones radiactivas.
- Resolución de 28/08/2012: Concesión de licencias de supervisor (16) y de operador (27) de instalaciones radiactivas.
- Resolución de 28/08/2012: Prórroga de licencias de supervisor (8) y de operador (52) de instalaciones radiactivas.
- Resolución de 20/08/2012: Concesión de acreditaciones para dirigir (3) y operar (97) instalaciones de rayos X.
- Resolución de 28/08/2012: Concesión de acreditaciones para dirigir (2) y operar (100) instalaciones de rayos X.
- Resolución de 30/08/2012: Concesión de acreditaciones para dirigir (3) y operar (165) instalaciones de rayos X.

21.1.2 Informes sobre instalaciones radiactivas de trámite reducido.

- Resolución de 20/08/2012: Informe favorable a la clausura de la instalación radiactiva IRA-0730.
- Resolución de 20/08/2012: Informe favorable a la clausura de la instalación radiactiva IRA-2107.
- Resolución de 20/08/2012: Informe favorable a la clausura de la instalación radiactiva IRA-2106.
- Resolución de 20/08/2012: Informe favorable a la clausura de la instalación radiactiva IRA-0718.
- Resolución de 20/08/2012: Informe favorable a la modificación de la instalación radiactiva IRA-2954.
- Resolución de 20/08/2012: Informe favorable a la modificación de la instalación radiactiva IRA-2859.

22. INFORME DE LOS DIRECTORES TÉCNICOS.

Los Directores Técnicos de Seguridad Nuclear y de Protección Radiológica serán informados por la Secretaría General de los asuntos analizados y aprobados en la presente reunión.

23. RUEGOS Y PREGUNTAS.

En esta reunión del Pleno no se ha efectuado ningún ruego ni pregunta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las diecinueve horas y cuarenta y tres minutos del día doce de septiembre de dos mil doce.

LA SECRETARIA

VºBº

LA PRESIDENTA